



Universidad
Autónoma
de Nayarit

GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial ● 24 de febrero de 2023

Acuerdo que emite el Consejo Coordinador Académico por el que se aprueba la Convocatoria para participar en el Proceso de Admisión Agosto 2023, en los niveles de profesional asociado y licenciatura de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Acuerdo que emite el Consejo Coordinador Académico por el que se aprueba la Convocatoria para participar en el Proceso de Admisión Agosto 2023, en los niveles de profesional asociado y licenciatura de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Artículo primero. - Se aprueba el Acuerdo que contiene la Convocatoria para participar en el Proceso de Admisión Agosto 2023, en los niveles de profesional asociado y licenciatura de la Universidad Autónoma de Nayarit; en los siguientes términos:

La Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1º; 2º; 4º; 6º, fracción I; 13, fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 1º; 3º, fracción IV de su Estatuto de Gobierno; 1º; 2º; 4º; 4º bis; 6º; 7º del Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior, así como los Lineamientos para el Proceso de Selección e Ingreso del Nivel Superior aprobados por el Consejo Coordinador Académico.

CONVOCA:

A todas las personas interesadas en cursar un programa académico, en los niveles de profesional asociado y licenciatura dentro de las unidades académicas pertenecientes a esta institución, a participar en el proceso de admisión Agosto 2023 para los siguientes programas académicos:

OFERTA EN MODALIDAD ESCOLARIZADO

Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit

- 1) Licenciatura en Administración
- 2) Licenciatura en Ciencias de la Educación
- 3) Licenciatura en Contaduría
- 4) Licenciatura en Derecho

Unidad Académica de Ahuacatlán

- 5) Licenciatura en Contaduría
- 6) Licenciatura en Administración

Unidad Académica de Ixtlán del Río

- 7) Licenciatura en Ciencias de la Educación
- 8) Licenciatura en Derecho
- 9) Licenciatura en Psicología

Unidad Académica de Bahía de Banderas

- 10) Licenciatura en Administración
- 11) Licenciatura en Contaduría

- 12) Licenciatura en Ciencias de la Educación
- 13) Licenciatura en Derecho
- 14) Licenciatura en Psicología

Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías

- 15) Ingeniería en Control y Computación
- 16) Ingeniería en Electrónica
- 17) Ingeniería en Mecánica
- 18) Ingeniería Química
- 19) Licenciatura en Matemáticas

Unidad Académica de Ciencias Sociales

- 20) Licenciatura en Psicología
- 21) Licenciatura en Comunicación y Medios
- 22) Licenciatura en Ciencia Política
- 23) Licenciatura en Estudios Coreanos

Unidad Académica de Educación y Humanidades

- 24) Licenciatura en Ciencias de la Educación
- 25) Licenciatura en Filosofía
- 26) Licenciatura en Lingüística Aplicada
- 27) Licenciatura en Educación Infantil

Unidad Académica de Derecho

- 28) Licenciatura en Derecho

Unidad Académica de Economía

- 29) Licenciatura en Economía
- 30) Licenciatura en Informática
- 31) Licenciatura en Sistemas Computacionales

Unidad Académica de Contaduría y Administración

- 32) Licenciatura en Administración
- 33) Licenciatura en Administración Pública
- 34) Licenciatura en Contaduría
- 35) Licenciatura en Mercadotecnia
- 36) Licenciatura en Negocios Internacionales

Unidad Académica de Turismo

- 37) Licenciatura en Gestión e innovación del Turismo
- 38) Licenciatura en Gastronomía

Unidad Académica de Ciencias Químico, Biológicas y Farmacéuticas

- 39) Licenciatura en Químico Farmacobiólogo

Unidad Académica de Odontología

- 40) Licenciatura en Cirujano Dentista

Unidad Académica de Enfermería

- 41) Licenciatura en Enfermería

Unidad Académica de Salud Integral

- 42) Licenciatura en Nutrición
- 43) Licenciatura en Cultura Física y Deporte
- 44) Licenciatura en Terapia Física

Unidad Académica de Medicina

- 45) Licenciatura en Médico Cirujano

Unidad Académica de Agricultura

- 46) Ingeniería en Agricultura
- 47) Licenciatura en Biología

Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- 48) Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia

Unidad Académica Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera

- 49) Ingeniería Pesquera
- 50) Ingeniería en Acuicultura

Unidad Académica en Artes

- 51) Licenciatura en Música
- 52) Profesional Asociado en Música
- 53) Licenciatura en Diseño Urbano y Edificación

OFERTA EN MODALIDAD SEMIESCOLARIZADO

Unidad Académica de Educación y Humanidades

- 1) Licenciatura en Ciencias de la Educación
- 2) Licenciatura en Educación Inicial y Gestión de las Organizaciones (Interinstitucional)

Unidad Académica de Derecho

- 3) Licenciatura en Derecho

Unidad Académica de Contaduría y Administración

- 4) Licenciatura en Administración
- 5) Licenciatura en Contaduría
- 6) Licenciatura en Mercadotecnia

Unidad Académica de Turismo

- 7) Licenciatura en Gestión e innovación del Turismo

Unidad Académica de Agricultura

- 8) Ingeniería en Agricultura

Otros Programas Académicos

- 9) Licenciatura en Biomedicina Ambiental Traslacional

OFERTA EN MODALIDAD EN LÍNEA

Dirección Especializada de Educación Virtual

- 1) Licenciatura en Administración Pública
- 2) Licenciatura en Gestión Empresarial
- 3) Licenciatura en Derecho
- 4) Licenciatura en Contaduría
- 5) Licenciatura en Administración
- 6) Licenciatura en Creación de Negocios

BASES:

1. DE LAS CONDICIONES GENERALES.

- I. Los aspirantes a ingresar a la Universidad Autónoma de Nayarit, deberán sujetarse al proceso de admisión, mismo que se describe a continuación:
 - a) Aplicación del examen EXANI-II de CENEVAL "Presencial" o "Desde Casa" o el Examen General de Conocimientos Virtual, los cuales equivalen al 75% del puntaje final, para conocer el grado de conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridas por los aspirantes en el nivel inmediato anterior.
 - b) Validación del promedio de bachillerato, el cual equivale al 25% del puntaje final.
- II. Los requisitos de admisión que deberán cumplir los aspirantes, son los siguientes:
 - a) Participar en el proceso de admisión a que se refiere el inciso anterior.
 - b) Haber concluido el bachillerato o estar cursando el sexto semestre del mismo (el cual deberá de culminar antes de iniciar su proceso de inscripción).
 - c) Tener un promedio mínimo de 6 o 60, según la escala de calificación utilizada en el bachillerato de procedencia.
 - d) Para los aspirantes extranjeros deberán mandar al correo: equivalenciassuperior@uan.edu.mx su certificado de terminación de estudios de bachillerato o su kardex solicitando la conversión de sus calificaciones de acuerdo a la escala de nuestra institución, además del cálculo del promedio general.
- III. Los requisitos de ingreso que deberán cumplir los aspirantes, son los siguientes:
 - a) Contar con el certificado de terminación de estudios de bachillerato y demás documentos establecidos por la Dirección General de Administración Escolar para el proceso de inscripción.

2. DEL REGISTRO EN LAS PLATAFORMAS.

- I. El registro para la aplicación del examen EXANI-II de CENEVAL “Presencial” o “Desde Casa” o el Examen General de Conocimientos Virtual se sujetará a lo siguiente.
 - a) El registro institucional se hará en la plataforma de “Admisión UAN”, para tal efecto se requiere tener los siguientes elementos:
 1. CURP
 2. Fotografía del sustentante
 3. Constancia con promedio general del bachillerato hasta el 5to semestre o certificado de bachillerato con promedio, digital en formato PDF
 4. Correo electrónico personal y alternativo
 5. Número telefónico personal y alternativo
 - b) En el caso de los aspirantes extranjeros deberá acudir a la Coordinación de Desarrollo Escolar del Estudiante Universitario en el edificio de Secretaría Académica (PiIDA), primera planta, en un horario de 9:00 am a 14:00 pm y de 17:00 pm a 20:00 pm para solicitar una clave de acceso al Sistema de Admisión.
 - c) En caso de que el certificado de bachillerato no especifique el promedio general, tendrá que acudir a la escuela de procedencia a que se lo validen. Para ello sugerimos sacar una copia del certificado, presentarla con el responsable de la institución, para que agregue el promedio general, incluyendo nombre del validador, sello y firma.
 - d) Se podrá realizar el trámite de registro institucional a dos programas académicos de profesional asociado o licenciatura, seleccionando tu primera opción con la que participarás en la aplicación del examen, con la posibilidad de poder elegir una segunda opción de ingreso.
 - e) El promedio se deberá de capturar en el sistema, así como adjuntar en formato PDF la constancia con promedio general del bachillerato hasta el 5to semestre o el certificado de bachillerato, cerciorándose que la información general y el promedio sea legible para su validación. Si su certificado contiene información al frente y al reverso, deberás escanear tu documento por ambos lados en un solo archivo, para poder adjuntarlo en el sistema. Además, para completar tu validación, tendrás que acudir al campus que te corresponde. Para ello, previamente deberás revisar la programación (lugar, fecha y horario) la cual será publicada en el Facebook oficial Admisión Nivel Superior UAN, <https://www.facebook.com/AdmisionSuperiorUAN>.
 - f) Todos los campos del formato de registro deberán estar completos, de lo contrario el aspirante será considerado como “Desertor del Proceso” y no podrá continuar con su registro.

- g) El aspirante que proporcione información incorrecta, incompleta o falsa se le invalidará su registro y no podrá continuar con el proceso. Una vez completado, el sistema le generará la solicitud digital (con opción de impresión) para seleccionar la modalidad de pago.
 - h) Para los programas en modalidad presencial y para la Licenciatura en Educación Inicial y Gestión de las Organizaciones), después de acreditado el pago correspondiente, se habilitará en la plataforma de “Admisión UAN” la opción de “Registro CENEVAL”, el cual deberá completar con los datos que se solicitan; una vez iniciado no podrá hacer cambios, por lo que es responsabilidad del interesado(a) realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria.
 - i) Se considerará “Desertor del Proceso” al aspirante que no concluya con su registro CENEVAL al examen EXANI-II “Presencial” o “Desde Casa”.
 - j) Los aspirantes a programas en modalidad virtual, a excepción de la Licenciatura en Educación Inicial y Gestión de las Organizaciones), para concluir con el registro, deberá imprimir su pase de examen que se generará en dicho sistema.
- II. El plazo para el registro, se sujetará a lo siguiente:
- a) El registro en la plataforma de “Admisión UAN”, será a través de la página <https://admission.uan.mx> disponible del día viernes 10 de marzo al día jueves 20 de abril de 2023 a las 13:00 hrs. horario del pacífico.
 - b) Para comenzar el registro, dar clic en el botón “Inicia tu Trámite”, después llenar el formulario y seguir las instrucciones que indique la plataforma.
- III. El pago por derecho al proceso de Admisión se observará lo siguiente:
- a) Se deberá cubrir el pago de derecho al proceso de admisión por la cantidad de 5.91 UMAs equivalente a \$ 613.10 (Seiscientos trece pesos 10/100 M.N.) de no realizarlo en tiempo y forma no podrá continuar con el proceso.
- IV. Para el pago por derecho al proceso de Admisión se contará con las siguientes opciones de pago:
- a) Instituciones bancarias indicadas en la “Solicitud Impresa de Examen” o Telecom Telégrafos, el pago se acreditará dos días hábiles después de realizar el depósito directamente en ventanilla (no pago por transferencia, ni practicaaja). Los pagos en banco podrán realizarse a partir del viernes 10 de marzo al día martes 18 de abril de 2023.

- b) Pago en cajas de finanzas con validación automática a partir del viernes 10 de marzo al día jueves 20 de abril en horario de 9:00 am a 13:30 pm y de 17:00 pm a 19:00 pm y el viernes 21 de abril de 2023 en horario de 9:00 am a 13:30 pm.
- c) Aun cuando el aspirante efectúe el pago por derecho al proceso de admisión, pero no termine el registro o no cumpla con algún requisito marcado en la convocatoria, no habrá devolución.

V. Aplicación del examen EXANI-II de CENEVAL “Presencial”.

- a) El examen EXANI-II de CENEVAL “Presencial” se aplicará el día viernes 19 de mayo. La sede, el edificio, el aula, el horario e indicaciones del examen se especificarán en el pase de examen.
- b) Aplicación Presencial:
 - 1. Presentar tu “Pase de Examen” impreso o en tú teléfono.
 - 2. Estar 40 minutos antes de la aplicación.
 - 3. Presentar una identificación impresa o en tú teléfono (INE, pasaporte, licencia de conducir, cartilla de vacunación, cartilla militar, oficio expedido por la escuela de origen con fotografía y sello, credencial de estudiante) impreso o en tú teléfono.
 - 4. Presentarse con lápiz, borrador, sacapuntas, calculadora no científica.
 - 5. Por pandemia solo se permitirá el acceso al aspirante. Atendiendo las recomendaciones de la Secretaría de Salud.

VI. Aplicación del Examen EXANI-II de CENEVAL “Desde Casa” para el P.A. en Educación Inicial y Gestión de las Organizaciones.

- a) El Examen EXANI-II de CENEVAL “Desde Casa” se aplicará el día el día viernes 19 de mayo. La plataforma para el examen, el horario, usuario, contraseña e indicaciones del examen se especificarán en el correo electrónico que enviará CENEVAL.
- b) Aplicación “Desde Casa”:
 - 1. Contar con un equipo de cómputo con las características requeridas para la aplicación de Examen. Que les serán enviados al correo electrónico registrado para el proceso.
 - 2. Contar con el servicio de internet con la conectividad necesaria para la aplicación del Examen.
 - 3. Realizar las pruebas necesarias previas a la aplicación del Examen.
 - 4. Contar con una identificación vigente (INE, credencial de estudiante, pasaporte, licencia de conducir, constancia con fotografía de tu escuela de

procedencia) para acreditar su identidad al momento de presentar el Examen.

VII. Aplicación del Examen General de Conocimientos Virtual.

a) Se aplicará el día viernes 19 de mayo. La plataforma para el examen, el horario, usuario, contraseña e indicaciones del examen se especificarán en el correo electrónico que enviará la Dirección Especializada de Educación Virtual.

1. Contar con una computadora portátil o de escritorio.
2. Contar con una conexión a internet de al menos 5 MB/s.
3. Contar con la versión actualizada de los siguientes navegadores web: Google Chrome, Mozilla Firefox, Safari, Brave, Microsoft Edge.
4. Ingresar 30 minutos antes del examen.

VIII. Los aspirantes podrán descargar la guía de estudios en formato digital a través de la página <https://admission.uan.mx/guia>

Nota: En caso de no acceder el día y la hora del examen, se perderá toda oportunidad de continuar con el proceso de admisión.

3. RESULTADOS.

- I. La puntuación total de cada aspirante se obtendrá promediando el resultado del examen EXANI-II o el Examen General de Conocimientos Virtual y el promedio de bachillerato.
- II. Los resultados finales para la PRIMERA OPCIÓN serán publicados mediante el número de registro y puntaje obtenido, en la plataforma de admisión de la universidad, el día viernes 09 de junio de 2023, en el siguiente sitio: <https://admission.uan.mx>
- III. En caso de no aparecer en los resultados finales de la primera opción que elegiste, con base al puntaje obtenido podrás participar en el ingreso a la SEGUNDA OPCIÓN, siempre y cuando el programa académico cuente con los espacios disponibles. Para ello se habilitará en la plataforma de admisión la opción de "ACEPTAR SEGUNDA OPCIÓN" del día lunes 12 de junio al viernes 16 de junio de 2023, el día viernes 16 de junio la plataforma cerrará a las 14:00 hrs.
- IV. La publicación de los listados finales de la SEGUNDA OPCIÓN se realizará el día lunes 19 de junio de 2023, en la plataforma institucional PiIDA, en el siguiente sitio: <https://piida.uan.mx/>.

V. En caso de ser seleccionado por el programa académico, este se pondrá en contacto contigo para realizar distintas actividades, las cuales tendrás que desarrollar en su totalidad en tiempo y forma, para garantizar tu ingreso.

4. CONTACTOS DE RESPONSABLES DEL PROCESO.

- I. Ingresar a <https://admission.uan.mx/ayuda>
- II. Llamar al teléfono (311) 211-88-00 Ext. 6613, o acudir al módulo de información ubicado en las oficinas de la Secretaría Académica en el Campus Ciudad de la Cultura “Amado Nervo” en Tepic, Nayarit, en horario de 9:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:30 horas (horario del pacífico).
- III. Por correo electrónico admission@uan.edu.mx o Facebook de “Admisión Nivel Superior UAN”.

5. Casos no previstos.

- I. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por la Comisión Especial de Nuevo Ingreso del Consejo Coordinador Académico.

Transitorios:

Único. El presente acuerdo entrará en vigor una vez aprobado por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.

DADO en Tepic, Nayarit; Campus Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, a los 23, veintitrés días del mes de febrero de 2023, dos mil veintitrés.

Consejo Coordinador Académico

Dra. Norma Liliana Galván Meza
Rectora y Presidenta del Consejo Coordinador Académico
Rúbrica

Mtro. Edgar González Sandoval
Secretario Técnico
Rúbrica

Titulares del Secretariado Universitario

Mtra. Margarete Moeller Porraz
Secretaria General
Rúbrica

Mtra. Maritza Espericueta Medina
Secretaria Académica
Rúbrica

Dr. Víctor Javier Torres Covarrubias
Secretario de Finanzas
Rúbrica

Mtra. Teresa Aidé Iniesta Ramírez
Secretaria de Extensión y Vinculación
Rúbrica

Dr. Manuel Iván Girón Pérez
Secretario de Investigación y Posgrado
Rúbrica

Ing. Paola de la Gradilla Muñoz Reynosa
Secretaria de Educación Media Superior
Rúbrica

M.C. Gloria Machain Ibarra
Secretaria de Rectoría
Rúbrica

M.S.P. Erick Martín Jiménez Godoy
Secretario de Planeación, Programación e Infraestructura
Rúbrica

Dr. Aldo Asunción Zea Verdín
Secretario de Administración
Rúbrica

Coordinadores de Áreas Académicas

Dr. Julio Cesar Rodríguez Arámbula
Coordinador del Área de Ciencias de la Salud
Rúbrica

Dr. Saúl Hernán Aguilar Orozco
Coordinador del Área de Ciencias Biológico Agropecuarias y Pesqueras
Rúbrica

Coordinador del Área de Ciencias Básicas e Ingenierías
Rúbrica

Dr. Abel Gómez Gutiérrez
Coordinador del Área de Ciencias Sociales y Humanidades
Rúbrica

Dra. Yolanda Camacho González
Coordinadora del Área de Ciencias Económico Administrativas
Rúbrica

**Representantes del personal académico y alumnos por cada
Comisión Académica del Consejo General Universitario**

Lic. Jean Marcel Gameros Jáuregui
Consejero Director de la Unidad Académica Preparatoria No.3 de Acaponeta
Rúbrica

Dra. Saydah Margarita Mendoza Reyes
Consejera Directora de la Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías
Rúbrica

Mtro. Job Oswaldo Bugarin Prado
Consejero Director de la Unidad Académica de Agricultura
Rúbrica

Mtro. Roberto López Sánchez
Consejero Director de la Unidad Académica de Turismo
Rúbrica

M.C. Ramona Armida Medina Barragán
Consejera Maestra de la Unidad Académica de Enfermería
Rúbrica

Mtra. Sandra González Castillo
Consejera Maestra de la Unidad Académica de Ciencias Sociales
Rúbrica

Lic. Héctor Manuel Gutiérrez Martínez
Consejero Director de la Unidad Académica de Artes
Rúbrica

Ingrid Adriana López Chávez
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad Académica Preparatoria No. 13
Rúbrica

Leslie Naomi Hernández Contreras
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías
Rúbrica

Rodolfo Humberto Arcadia Ávila
Consejero Alumno Presidente de la Unidad Académica de Odontología
Rúbrica

Ernesto Ramón Lizárraga Chávez
Consejero Alumno Presidente de la Unidad Académica de Agricultura
Rúbrica

Andrea Yaritna Huerta Rochín
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad Académica de Contaduría y Administración
Rúbrica

Fátima Adriana Vargas Serrano
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad Académica de Artes
Rúbrica

Pedro Maximiliano Enríquez Alarcón
Consejero Alumno Presidente de la Unidad Académica de Derecho
Rúbrica



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**